

- ▶ Si el lanzamiento es dentro de la población o comunidad, el lanzador responsable y sus operarios deberán identificar el área abierta donde se colocarán las herramientas del lanzamiento del cohete.
- ▶ En el área de lanzamiento del cohete sólo permanecerá el lanzador responsable y sus operarios.
- ▶ Deberán colocar letreros en el entorno, indicando que es una zona restringida y de peligro.
- ▶ La distancia entre el lanzador y el operario cargador deberá ser, mínimo, de 10 metros.



PRODUCTOS AUTORIZADOS

- ▶ Se debe adquirir el producto con fabricantes registrados ante el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia** y que cuenten con el Permiso General de Fabricante que expide la **Secretaría de la Defensa Nacional**.



<http://imepi.edomex.gob.mx/>

Tel.: (722) 2 75 82 00, ext.: 10785 y 10787
C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

Marie Curie s/n esq. Paseo Tollocan, primer piso, col. San Sebastián,

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Mexiquenses
mejor protegidos

CE:202/C/003/16

MEDIDAS DE SEGURIDAD
PARA LA QUEMA DEL
COHETÓN PIROTÉCNICO

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DEL COHETÓN PIROTÉCNICO

El lanzamiento del cohete en nuestro país es una tradición centenaria que plasma colorido de una costumbre, por ello es importante conocer la técnica adecuada para su correcta operación, buscando siempre salvaguardar la integridad física de los acompañantes en el recorrido.

COHETÓN PIROTÉCNICO

- ▶ El cohete es un artefacto pirotécnico detonante, de forma cilíndrica y de fabricación artesanal, hecho a base de pólvora negra colorada, confinada en tubo de cartón y envuelta en papel.
- ▶ Su diámetro varía de 1 a 3 centímetros y su longitud es de 6 a 15 centímetros.

OPERARIOS

- ▶ Debe designarse un operario **lanzador**, un **cargador** y un **auxiliar**. Esta designación la hará la mayordomía que le corresponda, misma que será registrada ante el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia** para recibir la capacitación que convenga.
- ▶ Queda estrictamente prohibido el lanzamiento de cohetones por menores de edad, personas de la tercera edad, en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes.
- ▶ No deberán lanzar cohetones personas ajenas, es decir, que no hayan sido nombradas por la mayordomía.



ROPA DE SEGURIDAD

La ropa de seguridad es primordial para asegurar la integridad del lanzador del cohete.

- ▶ **Calzado:** debe favorecer la protección del pie y la pierna, por ello cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas:
Corte de media montaña, cocido vulcanizado en kevlar, con casquillo metálico y con suela antiestática de doble freno de seguridad.

- ▶ **Overol:** debe de estar confeccionado en gabardina 100 % algodón de alta resistencia, color llamativo, con cierre tipo velero y bandas reflejantes.
- ▶ **Gautes de seguridad:** deben ser confeccionados en asbesto de mala delgada con forro interior en algodón.
- ▶ **Casco:** de tres puntos de seguridad que brinda protección en cráneo, ara y nuca.



KIT DE SEÑALIZACIÓN

- ▶ **Cintas de seguridad:** de alta visibilidad, reflejantes y fluorescentes.
- ▶ **Cintas de señalización:** para delimitación de zonas de peligro y espacios de interiores y exteriores.
- ▶ **Paneles, vallas, hitos y postes.**



RADIO DE SEGURIDAD

Es la distancia que forma el área libre circundante, comprendida entre el límite del área de montaje de productos pirotécnicos colindantes con el inicio del área de ubicación de los espectadores.

En esta área se prevé que caerán los residuos de los productos pirotécnicos, y es hasta donde alcanzarán los efectos de la onda expansiva o propagación del fuego en caso de algún siniestro, evitando el daño a los espectadores

DISTANCIA DE SEGURIDAD

Durante la procesión, el lanzador responsable y sus operarios, deberán colocarse a una distancia mínima de 100 metros de la peregrinación.

